



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE
OFICINA ASESORA JURIDICA.**

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR A LA SEÑORA XIOMARA CUELLO MENDOZA EN SU CONDICION DE GERENTE IPS TIERRA SANTA DEL MUNICIPIO DE CHALAN, SUCRE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 69 DE LA LEY 1437 DE 2011.

Acto Administrativo a notificar: Resolución No. 202 de 26 de Junio de 2014

Proceso: Administrativo Sancionatorio No.036-13

Sujeto a notificar: **XIOMARA CUELLO MENDOZA** – Gerente IPS
Tierra Santa del municipio de Chalan, Sucre.

Dirección de notificación: Municipio de Chalan|-Sucre

Funcionario Competente: Diego Antonio Lara Merlano.

Cargo: Asesor Jurídico C.G.D.S.

Recursos: Reposición.

Se hace constar, que una vez entregado el aviso y sus anexos, se presume el efecto de notificación a partir del día siguiente de su entrega.


DIEGO ANTONIO LARA MERLANO
Asesor Jurídico CGDS